



///Plata, **12 MAR. 2015**

VISTO la Ordenanza N° 279 de Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los Colegios dependientes de esta Universidad y
CONSIDERANDO:

que el Colegio Nacional "Rafael Hernández" a fs.1 ha solicitado se lleve a cabo el correspondiente llamado a concurso;

que conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza se ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que a fs.10 obra la Disposición R. N° 386/14, mediante la cual se aprueba la Guía Orientadora para la realización de la Propuesta Pedagógica obrante a fs.4;
Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público de títulos y antecedentes para cubrir en forma ordinaria por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, un cargo de Ayudante del Departamento de Ciencias Exactas, en el Área de Físico-Matemática, del Colegio Nacional "Rafael Hernández".

ARTÍCULO 2°.- Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 14 de abril de 2015, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará en la Secretaría Administrativa del mencionado Colegio, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, mediante formulario "ad hoc", el que deberá retirarse en el mismo Establecimiento.

ARTÍCULO 3°.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9° inc. c) de la Ordenanza n° 279:

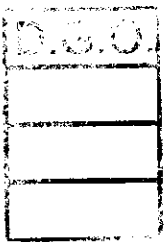
Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina que se concursa:

Titular:
Carlos FEDERICO.

Suplente:
Osvaldo CAPANNINI.

Jefe de departamento o área (de la disciplina que se concursa):

Titular:
Rosalia Irene ATTILI.



////



////

Suplente:

María Cecilia WALL.

Ayudante regular de la misma disciplina:

Titular:

Viviana MOFFA.

Suplente:

Valeria GASCO.

Representantes del Claustro de Graduados:

Titular:

Florencia CABANA.

Suplente:

Jimena LORENZO.

Representantes del Claustro de Estudiantes:

Titular:

Yanina JAIME.

Suplente:

Yesica CHUVICIO.

ARTÍCULO 4°.- Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5° Inc. 3) de la Ordenanza 279 deberán presentarse metodizados, de acuerdo con los criterios establecidos en el ANEXO I que pasa a formar parte de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que a los fines del artículo 5° inc. 5) de la Ordenanza 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Colegio Nacional "Rafael Hernández", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en dicho Establecimiento y la guía orientadora para su confección será la oportunamente aprobada y que como ANEXO II, pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al mencionado Colegio, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Asuntos Académicos para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3° de la Ordenanza n° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

RESOLUCIÓN N° 157



LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Dr. LEONARDO J. GONZALEZ
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

CURRICULUM VITAE NORMALIZADO

1. Datos personales

Apellido y nombres
Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento
Nacionalidad
Estado civil
Documento de identidad tipo y número
Domicilio real (calle, localidad, C.P, provincia)
T.E., Fax
Correo electrónico (*Art. 20 Párrafo 3º y 4º Ord. 101*)
Domicilio constituido dentro del radio urbano de La Plata (*Art. 20 Ord. 101*)
(calle, n° de piso - dpto., T.E., Fax)

2. Títulos y estudios realizados

- 2.1. Títulos (Expedido por, fecha y promedio)
 - 2.1.1. Universitarios
 - 2.1.2. Estudios superiores no universitarios
 - 2.1.3. Secundarios
- 2.2. Estudios incompletos (Institución - Porcentaje acreditado)

3. Antecedentes docentes

- 3.1. Antigüedad
 - 3.1.1. En la docencia
 - 3.1.2. En la Institución
- 3.2. Cargos desempeñados (Asignatura - Período de desempeño)
 - 3.2.1. En los colegios del sistema de pregrado universitario de nivel inicial, primario y secundario de la UNLP obtenidos por concurso, regularizados, interinos, suplentes
 - 3.2.2. En la Institución
 - 3.2.3. En otras instituciones (cargo, asignatura, lugar y período de desempeño)
 - 3.2.4. En otros niveles

Qu.

4. Antecedentes académicos

4.1. Cursos y seminarios a los que asistió (Institución, carga horaria, con/sin evaluación, año)

4.2. Jornadas, Congresos, Simposios, etc. a los que asistió en calidad de participante (Institución y año)

4.3. Cursos y seminarios que dictó (Institución, carga horaria, año)

4.4. Jornadas, Congresos, Simposios, etc. a los que asistió en calidad de expositor, organizador, otros. (Institución y año)

4.5. Producciones

4.5.1. Publicaciones (con/ sin referato)

4.5.2. Otras –artísticas, didácticas, tecnológicas, otras– (con/sin referato)

5. Antecedentes en investigación

6. Antecedentes en extensión

7. Aportes significativos a la organización curricular (en el ámbito institucional, departamental, áulico)

8. Participación en comisiones (asesoras, evaluadoras, académicas)

9. Otros antecedentes de interés

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender, haciendo constar expresamente que acepto se me efectúe en el correo electrónico constituido, toda notificación relacionada con las actuaciones.

Guy
Y.J.

.....
Fecha y firma

Concurso cargo de Docente Auxiliares de Departamentos Académicos Disciplinarios:

Guía orientadora para los aspirantes

Función de los Ayudantes:

- Brindar colaboración a los docentes para mejorar el rendimiento académico de los alumnos que presenten situaciones particulares en sus trayectorias educativas.
- Generar planes de asistencia para los alumnos con dificultades académicas detectados por el docente del aula o el DOE.
- Preparar materiales didácticos para acompañar el trabajo de los docentes en el aula. Asimismo contribuir al mantenimiento y conservación del material didáctico.
- Asistir a los docentes en el aula en caso de ser requerido por el mismo, o en ausencias circunstanciales.
- Concurrir a reuniones de Departamento, Sección y de toda otra actividad institucional convocada por el Equipo de Gestión dentro del horario de trabajo.

Propuesta Pedagógica:

En esta propuesta se deberá:

- Identificar o reconocer una problemática referida al rol del Ayudante en cualquiera de los aspectos del proceso educativo en los que interviene. Realizar la descripción de la misma.
- Plantear estrategias para abordar dicha problemática. Explicitar el fundamento teórico de las mismas y describir sus formas de aplicación acorde al Proyecto Institucional del establecimiento.
- Incorporar y articular en la misma las funciones del Ayudantes anteriormente descriptas en el apartado
- Bibliografía que sustente la propuesta.

Gay

GARCIA MUNITIS
Directora
Colegio Nacional "Rafael Hernández"
Universidad Nacional de La Plata
Prof. ANA MARÍA GARCIA MUNITIS
Directora
Colegio Nacional "Rafael Hernández"
Universidad Nacional de La Plata